



CAPÍTULO 25: ASPECTOS ORGANIZATIVOS

1. INTRODUCCIÓN

La razón de incluir este apartado dentro del diagnóstico ambiental de un municipio radica en la necesidad de aumentar la capacidad de las administraciones locales para la gestión de los problemas ambientales mediante la maximización de la eficiencia del modelo de organización.

De este modo en el presente capítulo se recoge en primer lugar el estudio de la administración local, por el carácter de la misma de constituir una herramienta fundamental (en términos de recursos disponibles, funciones desarrolladas y formas de planificar y actuar) a la hora de diseñar y poner en marcha el Plan de Acción Social, siguiente fase dentro del programa de sostenibilidad ambiental.

Por los mismos motivos anteriormente expuestos se realiza en segundo lugar un análisis de los aspectos políticos, dada a la importancia que tiene para el éxito de este proyecto la existencia de una voluntad común y un consenso entre las diferentes fuerzas políticas, así como prever los posibles conflictos de competencias.



2. ORGANIZATIVOS:

En este apartado se aborda una serie de aspectos cruciales a la hora de analizar la organización de la administración pública local. De este modo se analiza el organigrama de la actual corporación municipal, prestando mayor atención en la determinación de los recursos de los que dispone, así como de la metodología de trabajo adoptada.

El siguiente punto a tratar será el estudio pormenorizado de su gestión ambiental, lo que nos permitirá, ya para finalizar definir la relación con otros niveles de la administración, aspecto de gran importancia dado al carácter transversal que presenta la problemática ambiental en este sentido.

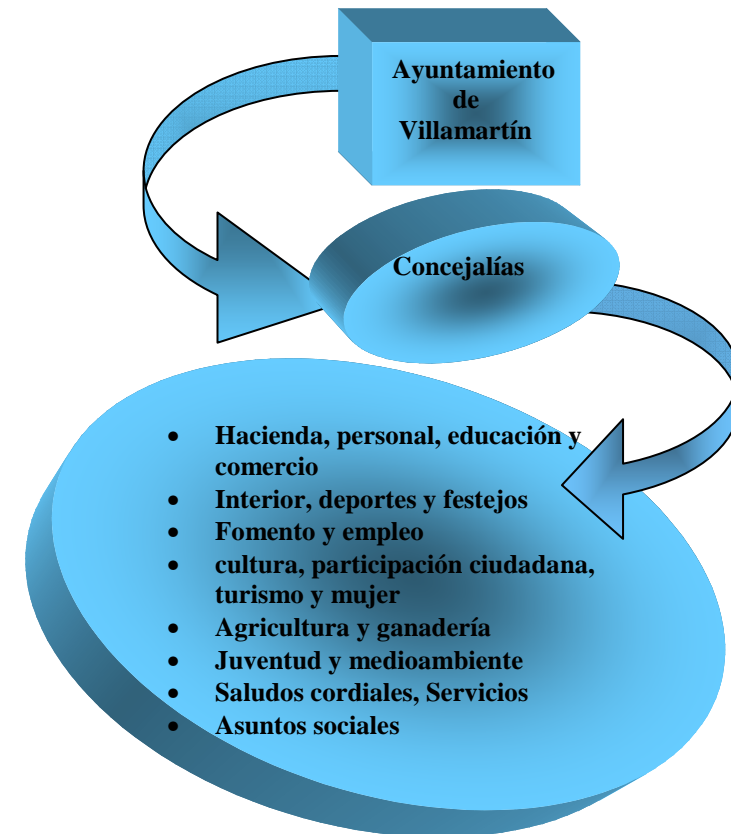
Organigrama de la administración local:

La gestión municipal puede afirmarse que se encuentra en gran medida determinada y afectada por el carácter de transversalidad que caracteriza a la problemática ambiental.

Por ello es importante iniciar un estudio profundo sobre las posibles deficiencias y conflictos que pueda plantear el modelo actual que define los aspectos organizativos de la administración local, tanto en el nivel interno como externo.

Motivo por el que en este apartado intentamos plasmar de la forma más fiel la estructura de la Administración Municipal, así como la metodología de organización y de funcionamiento

A continuación se representa el organigrama de la administración municipal de Villamartín:





Del análisis del organigrama del Ayuntamiento de Villamartín cabe destacar la existencia de una Concejalía de Participación Ciudadana, lo que demuestra el interés por parte del consistorio de establecer canales de comunicación con la población del municipio, lo que fomenta la interacción y colaboración ciudadana, punto de apoyo clave para el buen desarrollo del programa de Agenda 21 Local.

2.2. Análisis de la Organización Municipal.

Para realizar el estudio de la Organización Municipal primero es necesario establecer un Marco teórico donde se recojan todas las características organizativas que requiere la puesta en marcha de un programa destinado a la planificación y gestión sostenible del municipio. Basándonos en tal información se iniciará el análisis propiamente dicho.

2.2.1. Marco teórico.

La implementación de una política de desarrollo local sostenible requiere de modo general de los elementos que a continuación se detallan:

- Una estructura administrativa que disponga de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para el desarrollo de la misma.
- Un modelo de organización que defina y delimite perfectamente las funciones que van a ejercer políticos y técnicos, evitando el solapamientos y potenciando la complementariedad entre ambos planos, identificando a su vez a los responsables de cada programa y los objetivos a alcanzar.

- Una metodología de trabajo que fomente la planificación integrada de políticas

Con todo ello lo que se intenta es la transformación de los funcionarios directivos en gestores públicos, a partir de la perspectiva que aporta una nueva cultura de atención al ciudadano. Razón por la que las claves del proceso radican en la formación y el aprendizaje, que conllevará un desarrollo de los recursos y capacidades de la organización para alcanzar así un mayor desempeño organizativo.

En definitiva, se pueden distinguir entre los objetivos que orientan el proceso las siguientes cuestiones:

- Aumentar la flexibilidad administrativa, permitiendo elevar la participación e implicación de los cuadros técnicos.
- Incrementar la comunicación entre diferentes partes del aparato administrativo, favoreciendo la comunicación entre los distintos departamentos.
- Establecer un modelo que permita la autoevaluación y seguimiento de los proyectos, favoreciendo la retroalimentación de los procesos.
- Facilitar una planificación más efectiva, mediante un proceso que incluya el establecimiento de los objetivos a cumplir, la elaboración de planes de acción, la puesta en marcha y revisión periódica del proceso.



2.2.2. Análisis.

Una vez establecido el marco teórico, en este apartado vamos a explicar dos puntos básicos, por un lado el modo en el que se coordinan y ponen en común las ideas el plano político y el técnico a la hora de planificar y gestionar los diferentes proyectos que se desarrollan.

Por otra parte, una vez desarrollada la metodología de trabajo interna a cada área, se explicará la forma en la que se conectan las distintas áreas, así como, se intentará definir los posibles conflictos de competencia que se pueden generar, dado al carácter transversal de las políticas medio ambientales.

Entrando a analizar la primera cuestión cabe señalar por su importancia los siguientes puntos:

- En cuanto a la coordinación que existe entre políticos y técnicos en cada delegación se puede decir que es cordial, realizando reuniones de forma diaria.
- La comunicación entre el plano político y técnico se realiza de modo verbal, en raras ocasiones es de forma escrita, excepto los informes previos a cada materia.

En relación con la metodología de trabajo interárea destacan las siguientes características:

- La comunicación entre las distintas delegaciones que forman el organigrama municipal es fluida

- Existe cierta flexibilidad administrativa, favoreciendo la participación de los técnicos con la Administración, cuya relación se puede definir de cordial y comunicativa.

En cuanto a otras cuestiones relevantes incluidas dentro del breve marco teórico expuesto al principio, es necesario señalar por su importancia los siguientes aspectos:

- Los integrantes de los distintos cuadros técnicos se encuentran sometidos a programas de formación, consiguiendo ampliar y actualizar conocimientos.
- Los programas de formación son elegidos entre los que oferta la Diputación y cada curso se imparte por cada área en la que se encuentra estructurado el organigrama del ayuntamiento
- La calidad de las instalaciones tanto en el ámbito inmobiliario como mecánico se puede considerar de buena.

Para concluir se puede decir tras realizar el análisis de la organización del Ayuntamiento de Villamartín que se requiere pulir y fomentar una serie de aspectos para alcanzar un desarrollo más satisfactorio de la Agenda 21 Local, como son:

- Establecer canales sistematizados para la información, participación y coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento.



- Seguir fomentando la agilidad de los procesos administrativos para incrementar la participación de los técnicos.
- Continuar mejorando y renovando tanto el inmobiliario como los apoyos técnicos, para evitar que estos se hagan obsoletos, lo cuál mejorará el clima y las condiciones de trabajo, favoreciendo a que las actividades se realicen de modo más productivo y satisfactorio.

2.3. La gestión ambiental municipal.

En este apartado vamos a intentar plasmar como se lleva a cabo la gestión ambiental en el municipio de Villamartín, destacando distintos aspectos de interés que a continuación se desarrollaran.

2.3.1. Áreas municipales con responsabilidad ambiental.

Como ya se ha venido comentando en anteriores epígrafes la transversalidad de la política ambiental hace que no sea sólo responsabilidad del área de Medio Ambiente gestionar aspectos que o bien son de naturaleza ambiental, o por el contrario repercuten directa o indirectamente sobre el medio ambiente.

Lo que vamos a intentar es perfilar las características más importantes de la estructura organizativa encargada de realizar las distintas competencias que en materia de medio ambiente presenta el Ayuntamiento de Villamartín

2.3.2. Delegación de competencias a través de la externalización del servicio.

Con objeto de mejorar los servicios de competencia municipal, el Ayuntamiento ha optado por externalizar ciertos servicios, de tal modo que no los gestiona de modo directo sino a través de empresas bien de carácter público o privado.

A continuación presentamos unas tablas en las que se recogen todos los servicios de competencia municipal y los responsables actualmente de gestionarlos, así como aquellos que actualmente no se llevan a cabo.

Competencia	Gestión
Medio natural	
Incendios	Consortio de bomberos Bahía de Cádiz
Uso del espacio público y áreas recreativas	Ayuntamiento
Control de plagas	Diputación
Señalización	Ayuntamiento
Restauración y vegetación	Ayuntamiento



Paisaje urbano	
Mobiliario urbano	Ayuntamiento
Rótulos, carteles y similares	Diputación
Otros elementos	Ayuntamiento
Impacto visual	Ayuntamiento

Competencia	Gestión
Urbanismo y ordenación territorial	
Planificación y Normativa	Ayuntamiento
Obras y servicios	Ayuntamiento
Conservación y	Ayuntamiento

mantenimiento	
Permisos	Ayuntamiento
Protección de animales y regulación	
Condiciones sanitarias	Ayuntamiento, a través de los veterinarios
Establecimiento de cría, guarda y venta de animales, y controles veterinarios	Ayuntamiento
Protección animal	Mancomunidad
Regulación de la tenencia de animales en el entorno humano	Ayuntamiento
Mataderos	-



Competencia	Gestión
Parques, Jardines y arbolado urbano	
Delimitación y diseño	Ayuntamiento
Obra Pública	Ayuntamiento
Mantenimiento	Ayuntamiento
Iluminación Pública-Energía	
Iluminación pública	Ayuntamiento
Edificios municipales	Ayuntamiento
Edificios municipales	Ayuntamiento

Ahorro Energético	Ayuntamiento
Energías Renovables	Ayuntamiento



Competencias	Gestión
Residuos	
Clasificación de los residuos	Planta de biorreciclaje
Recogida y transporte de residuos domiciliarios	Ayuntamiento
Tratamiento de residuos domiciliarios	Ayuntamiento
Recogida selectiva	Planta de biorreciclaje
Tratamiento de residuo de recogida selectiva	Planta de Biorreciclaje
Residuos industriales no tóxicos y peligrosos	Ayuntamiento
Saneamiento	
Gestión del alcantarillado	
Gestión de la red de infraestructuras de saneamiento	
Autorización: limitación de vertidos	
Limpieza pública y de los edificios	
Limpieza viaria, de edificios y control sanitario	Ayuntamiento

competencias	Gestión
Transporte y movilidad	
Red viaria urbana, mantenimiento y señalización	Ayuntamiento
Control de tráfico	Ayuntamiento
Transporte público urbano	-
Aparcamiento	-
Movilidad	Ayuntamiento
Actividades con incidencia ambiental	
Inspección y control	Concejalía de medio ambiente
Permisos	Concejalía de medio ambiente
Ruidos y vibraciones	
Inspección y control de Ruidos; medidas cautelares y de sanción	Concejalía de medio ambiente y Diputación de Cádiz.



2.3.3. El área de Medio Ambiente

El año en el que aparece por primera vez en el organigrama del Ayuntamiento el área de Medio Ambiente fue en el 2001, relativamente hace poco.

En la localidad de Villamartín con su adhesión al plan de acción para un desarrollo sostenible en el Siglo XXI, conocido como Agenda 21 Local, mediante la firma de la Carta de Aalborg por parte del consistorio a través de un acuerdo plenario, se abre una nueva etapa para la organización municipal.

Todo ello implica la necesidad de crear un Servicio Especial de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dependa directamente de la alcaldía, para dotar de una mayor autonomía y capacidad a la gestión ambiental.

El departamento de Medio Ambiente surge con la finalidad de conseguir un desarrollo local sostenible, a través de programas de formación, además de actuaciones ejecutivas e informativas. Otra función importante que desempeña esta área es la de dirigir y coordinar aquellas actividades que encontrándose dentro de jurisdicción tengan incidencia ambiental.

Entre las principales medidas adoptadas por el Área de Medio Ambiente cabe destacar las siguientes:

- Recuperación de zonas deprimidas (Vertederos, Arroyo del Judío, Arroyo de la Tenería...).
- Ampliación de las zonas verdes del municipio, de 2 a 14 m² por habitante.

- Instalación de juegos homologados de niños.
- Proyectos de educación ambiental para niños.
- Adhesión al programa de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Ciudad 21.

3. Políticos.

Una cuestión importante es conocer hasta que punto los políticos se encuentran involucrados en realizar una gestión sostenible de la localidad.

Esto es evidente en el caso de Villamartín, como lo demuestra el formar parte de una iniciativa tan ambiciosa en este tema como es la Agenda 21 Local, que se trata como ya hemos explicado anteriormente de un programa de desarrollo sostenible.

Es aconsejable que se estableciera, como un objetivo municipal, la creación de una política de compras verdes, en la que los criterios establecidos para valorar los suministros incluyan cuestiones como la certificación de calidad, el etiquetado ecológico del producto, la aplicación de procesos de reciclaje o reutilización u otras características ambientales relevantes como el menor consumo de energía o la reducción del peso de los envases.